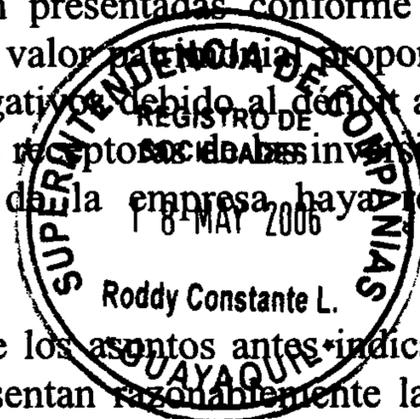


## INFORME DEL COMISARIO

**A los accionistas de  
CAMARECSA Camarones Ecuatorianos S.A.**

1. He revisado el balance general de **CAMARECSA CAMARONES ECUATORIANOS S.A.** al 31 de diciembre del 2005 cuyo patrimonio es de US\$ 967,59 y los correspondientes estados de resultados cuya utilidad neta es de US\$ 167,59, de cambios en el patrimonio del accionista y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en el examen realizado. En adición en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoria, aplicables para trabajos de revisión. Estas normas requieren una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Una revisión incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Al 31 de diciembre del 2005 las inversiones en acciones y aportes para futura capitalización de la Compañía fueron ajustadas y reducidas en US\$ 782.531 y en el año 2004 las inversiones fueron reducidas en US\$ 3.474.447 para reconocer parcialmente el valor patrimonial proporcional deteriorado por el cierre de dos Compañías.
4. Al 31 de diciembre del 2005, a pesar de los ajustes indicados en el párrafo anterior, las inversiones en acciones no se encuentran presentadas conforme a normas ecuatorianas de contabilidad, por el método del valor patrimonial proporcional, ya que sus saldos resultarían significativamente negativos debido al déficit acumulado y reservas negativas que reportan las compañías receptoras de las inversiones. Esta situación ha causado que la Administración de la empresa haya resuelto su liquidación en el año 2006.
5. En mi opinión, debido al efecto significativo de los asuntos antes indicados en el párrafo anterior, los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera de **CAMARECSA CAMARONES ECUATORIANOS S.A.** al 31 de diciembre del 2005, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.



6. Revise las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de **CAMARECSA CAMARONES ECUATORIANOS S.A.** y en mi opinión considero que la Gerencia ha cumplido aceptablemente las resoluciones respectivas. En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable- Administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

Muy atentamente.

  
Edwin Moreno Morán  
Comisario  
Registro CB. No. 0.37952



Guayaquil, abril 28 del 2006